



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos.

NUMERAL 25: En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. Artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública, según Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Por lo que se informa que la municipalidad no aplica en este numeral, durante el periodo del 01 al 30 de noviembre año 2019.


Pascual Domingo López

Alcalde Municipal Acc.-

